

METODOLOGIA

METODOLOGIA EMPLEADA

En la realización del presente diagnóstico se utilizó el método de Evaluación Integrada de los Recursos Naturales para la planificación, el cual cuantifica totalmente los recursos utilizables y los califica para cada uno de los diversos usos, teniendo en cuenta consideraciones del orden

ecológico, técnico, social y económico, así como la interrelación entre recursos y sistemas que hacen parte de las diferentes dimensiones del desarrollo. La técnica elegida y empleada fue la de sobreposición de mapas modificada por el IREN (Instituto de Recursos Naturales de Chile), en la cual se elabora una serie de mapas temáticos, cuya información se integra mediante la superposición de los mismos, determinando así áreas físicas de diferente potencial para fines distintos. El elemento integrador de los recursos naturales es el suelo (entendido como territorio), que allí es empleado como matriz y posibilita la delimitación de unidades homogéneas equipotenciales, separadas por límites naturales.

El método anteriormente citado se apoya en el sistema de clasificación de tierras conocido como capacidad agrológica del suelo, entendido como la aptitud del territorio para producir biomasa.

El Proceso metodológico se organizó en las fases siguientes:

- FASE 1: DIAGNOSTICO REGIONAL

Recopilación de la Información. En entidades de carácter Nacional, Regional, Departamental, y Local, se consiguió información de documentos, cartografía, estadísticas, programas y proyectos locales, de la siguiente manera:

En el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), se consultaron estudios técnicos relacionados con suelos del oriente de Cundinamarca a escala 1:100.000, y en escala 1:25.000 las plancha 247-III-B, 247-III-D, 247-IV-A Y 247-IV-C.

En INGEOMINAS se obtuvo información relacionada con aspectos geológicos, tectónicos, mineros y de áreas de riesgo. En el IDEAM se consiguieron registros de series con datos climáticos y meteorológicos.

En el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), cartografía de División Política Administrativa, escala 1:25.000, y los datos de población de censos desde 1938 hasta 1.993.

En la oficina de planeación de Cundinamarca con apoyo de la oficina URPA (Cundinamarca), se localizó cartografía de uso actual, escala 1:25.000 del año de 1993.

En OPES, se obtuvieron estudios con información de áreas de riesgo. De otra parte se consultó el estudio sísmico de Cundinamarca realizado en 1998.

A nivel de Alcaldía, se consultó el plan de desarrollo municipal, diagnóstico agropecuario municipal, presupuestos e información de población.

- Evaluación de la Información y Complemento de las Referencias Faltantes.

Al comparar la información existente con las necesidades de esta para el desarrollo del estudio, se identificaron vacíos, los cuales se relacionan a continuación.

Referente a la División Político Administrativa, se contó con el mapa censal del DANE, el cual se complementó con la cartografía elaborada por los habitantes del municipio en coordinación con la U.M.A.T.A. y concertado mediante talleres con los representantes de la comunidad.

En cuanto a información geológica, no se encontró cartografía en la escala del estudio; para subsanar este inconveniente se utilizaron planchas a escala 1:100.000, las cuales se ampliaron y ajustaron posteriormente con el mapa geológico del estudio de Zonificación Geotécnica de Cundinamarca y el Estudio sísmico para la región; este mapa es el soporte técnico del mapa litológico.

Los recursos mineros se ubicaron con base en el listado de explotaciones mineras para el municipio tomado de la oficina de obras públicas de Quetame.

No se encontró el mapa de Isoyetas o Isohietas en la escala requerida por el estudio, como tampoco la información de isolíneas cada 100 mm de precipitación. Por lo tanto se revisaron mapas a escalas diferentes como la zonificación agroecológica de Cundinamarca elaborada por la FAO en 1.984.

Al final la zonificación climática se obtuvo mediante la interpretación de metodologías de Cuatrecasas y Holdridge; ajustado por la consultoría mediante el gradiente de temperatura hallado para la clasificación climática.

El mapa de paisajes geomorfológicos fue tomado del estudio del PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL para el municipio de Quetame. La metodología se verificó con el Estudio general y de clasificación de los suelos de la cuenca alta del Río Bogotá para fines agrícolas del IGAC y del estudio regional integrado para el altiplano Cundiboyacense de IGAC-ORSTOM,

Referente a las asociaciones de suelos, se encontró cartografía a escala 1:100.000, la cual fué ampliada a la escala del estudio y complementada con el mapa hidrológico.

Se elaboró el mapa de erosionabilidad, que a su vez se complementó con la información del mapa de uso actual elaborado por URPA, escala 1:25.000

En cuanto al mapa de pendientes, por no existir cartografía, los autores de este documento lo diseñaron mediante malla de puntos.

Para el mapa hidrológico se articuló información del estudio geológico para la cuenca del río Contador y Negro y los mapas correspondientes a éste.

El mapa de geoinestabilidad lo diseñó la consultoría y lo enriqueció con datos del estudio del plan de desarrollo integral de Quetame, con énfasis en recursos geológicos.

En cuanto a Uso del Suelo, la cartografía suministrada por URPA se modificó y complementó con información suministrada por profesionales que conocían el área de trabajo, en especial por la dirección de la U.M.A.T.A. municipal.

Los datos de población fueron tomados del SISBEN de Quetame y las proyecciones del DANE, y un censo urbano realizado por la consultoría, diseñado específicamente para la planificación del componente urbano.

Además de lo anteriormente mencionado y con el fin de subsanar todos los vacíos obtenidos en la evaluación de lo recopilado, se llevó a cabo el trabajo de campo, reuniendo información secundaria en la alcaldía municipal e información primaria directamente de funcionarios miembros de administración, habitantes y productores de la región e inspección por parte de los consultores en los sitios visitados.

En diversos aspectos de interés para el estudio se solicitó información verbal y escrita en distintas entidades, obteniéndose ayuda importante a través de todas ellas.

- Realización del Estudio

El Diagnóstico está constituido por un documento memoria y 25 mapas elaborados a escala 1:25.000 para el componente general, los cuales se adjuntan a estas memorias. El total de la cartografía se relaciona a continuación:

Diagnóstico y Evaluación

División Político Administrativa, Topográfico, Geológico, Litológico, Hidrológico y de Cuencas Hidrográficas, Uso Actual del Territorio, Asociación de Suelos, Pendientes, Paisajes Geomorfológicos, Equipamientos, Actividades Económicas, Desplazamientos Residencia-Trabajo, Isoyetas, Clasificación Climática, Clases Agrológicas, Erosionabilidad, Areas susceptibles a la Erodabilidad, Zonificación de riesgos a movimientos de remoción en masa, Susceptibilidad a Incendios y Sequías, Inventario de movimientos de remoción en masa, Conflictos de uso.

Zonificación de uso del suelo

Plano al detalle de las zonas de protección y conservación de los recursos naturales, Plano al detalle de los usos diferentes del suelo (Uso recomendado del territorio),

Estructura general del territorio (Proyectos de Inversión).

Componente urbano

Zonificación del suelo urbano, Altura de las construcciones, plan vial municipal, estratificación socioeconómica y servicios públicos domiciliarios.

- Síntesis de Funcionamiento Socio-Ambiental y Holístico de la Zona

Posterior a la evaluación de la articulación de la población con las actividades socioeconómicas, el equilibrio entre el espacio natural y el construido, la problemática ambiental y la funcionalidad de la estructura de servicios, se procederá a caracterizar el territorio tomando la interrelación entre la ocupación y el uso de la tierra, las actividades económicas predominantes, el equipamiento del área, bs sucesos migratorios y el desplazamiento residencia-trabajo. Con

dicha caracterización se busca determinar zonas homogéneas equipotenciales, con las cuales se sintetice la dinámica del funcionamiento Socio-Ambiental del área de estudio.

Dinámica que luego se interpreta de una forma integral, considerando las dimensiones básicas del desarrollo y valorando un crecimiento sin ninguna clase de planificación.

- Evaluación integral del territorio.

La evaluación es un proceso que permite identificar mediante indicadores las debilidades, oportunidades y fortalezas de las unidades de paisaje que componen el sistema territorial. Dichas unidades son el producto de factores y procesos formadores del paisaje tales como clima, geología, geoforma, dinámica del relieve, vegetación y uso de la tierra; donde las interacciones de estos últimos se manifiestan en potencialidades, limitaciones o antagonismos.

Posteriormente serán evaluadas para determinar si sus cualidades y características biofísicas y socioeconómicas hacen posible o viable, dentro de su perímetro, un uso específico de la tierra o una determinada actividad económica.

El primer paso para la evaluación integral del territorio consiste en el análisis de las reales condiciones del territorio, sus potencialidades, limitaciones o antagonismos, fortalezas, debilidades y oportunidades. En este paso se determinarán los TUTs (Tipos de Utilización del Territorio) a analizar.

Los tipos de utilización de la tierra (TUTs) se clasifican en dos grupos: los seleccionados inicialmente y que corresponden al uso actual de la tierra y los TUTs propuestos que se incorporan teniendo en cuenta la perspectiva de la orientación del desarrollo municipal basada en el desarrollo de actividades promisorias.

Una vez precisados los TUT, se establecen los requerimientos que debe cumplir un determinado tipo de utilización de la tierra (TUT) para que sea viable desde los puntos de vista biofísico y socioeconómico. Dichos requerimientos pueden ser determinantes (aquellos que de no cumplirse excluyen un determinado TUT), condicionantes (limitan o restringen el desarrollo de los TUTs) y no pertinentes (no influyen directamente y no son tenidos en cuenta). Posteriormente se diseñan las tablas: TUTs contra requerimientos y cualidades contra unidades de paisaje. Una vez obtenidas, se comparan los requerimientos de cada uno de los TUT propuestos con las cualidades de las unidades de paisaje; y se obtiene una calificación por tipo de utilización y para cada una de las cualidades de la unidad de paisaje (que puede ser numérica o cualitativa) que nos da un indicio del grado de aptitud que cada una de ellas tiene para un TUT específico.

- FASE 2. TENDENCIAS

Al observar la problemática ambiental se definen actividades perturbantes, las cuales determinaron aspectos negativos que llevan a un crecimiento inercial, razón por la cual se

contrastan con otras variables que permiten un crecimiento deseado; así se considerarán tendencias demográficas, económicas, sociales, espaciales y ambientales.

- FASE 3. ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO

Criterios de Ordenamiento Territorial.

Para abordar el ordenamiento del área de estudio se seleccionarán como criterios la aptitud del suelo y el manejo ambiental de los recursos naturales. Por medio de estos será posible hacer compatibles las formas de ocupación socioeconómica y el sistema natural, obteniendo mayor eficiencia en el empleo de los recursos naturales y dando mejores perspectivas de calidad de vida para los habitantes asentados en el área de estudio.

Zonificación y Escenarios contrastados

Cuando se realiza la proyección de la síntesis de ocupación y de la demografía se permite su consolidación en el espacio y en el tiempo, se constituye el escenario tendencial; al realizar ejercicio de lluvia de ideas con los actores sociales se proyecta un espacio deseado y se construye un escenario probable. Como contraste, mediante la apreciación técnico económica el escenario prospectivo se obtiene de la ecoespacialización donde se propusieron espacios aptos para actividades agrícolas, pecuarias, sílvicas, etc. También se identificarán y zonificarán las zonas en conflicto de uso, tales como actividades agrícolas en áreas destinadas a actividades sílvicas, etc.

- FASE 4. PLANES DE ORGANIZACION ESPACIAL

El plan de Ordenamiento Territorial está compuesto de tres planes espaciales:

El Plan de Uso Recomendado del Territorio con el que se pretende corregir los desequilibrios dados en el uso del espacio físico y ofrecer mejores perspectivas de desarrollo de las actividades socioeconómicas a llevarse a cabo en el mismo.

Plan de Organización Espacial con el cual se busca orientar el crecimiento y desarrollo de la población dentro de un marco físico y legal definido. Esta propuesta se visualiza en el plano de la estructura general del territorio, la cual puede dar una idea global del resultado físico del plan de ordenamiento territorial.

Y el Plan de Recursos Naturales, que trata de espacializar los diversos recursos (renovables, no renovables, paisajísticos, etc), con los cuales se cuenta, organizándolos de forma que puedan utilizarse de manera racional.

La zonificación de uso del suelo se obtiene con la fusión de los planes de uso recomendado (el cual se observa en el plano al detalle de los usos diferentes del territorio) y el plan de recursos

naturales (el cual se observa en el plano al detalle de las zonas de conservación y protección de los recursos naturales).

También se hacen propuestas de programas de desarrollo y de proyectos de inversión a nivel de perfil; los cuales facilitan la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

De esta manera los Planes espaciales de Ordenamiento Ambiental del Territorio, enmarcados en una adecuada y correcta planificación, son básicos para la formulación de las propuestas Sectoriales y de Desarrollo Municipal.

Parte I

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO

1.1 EL TERRITORIO MUNICIPAL

El análisis territorial es la base de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal y comprende el estudio (análisis integral: caracterización, evaluación, clasificación y espacialización) de los Subsistemas: Administrativo, Biofísico, Económico, Social y de Funcionamiento Espacial, que a su vez conforman el sistema Territorial Municipal, atendiendo al enfoque sistémico del Ordenamiento Territorial.

1.1.1 GENERALIDADES.

El municipio de QUETAME está ubicado en la República de Colombia a 62 km. al sudeste de Santa Fe de Bogotá D.C. en el sector sur oriental del departamento de Cundinamarca, limitado al norte con el municipio de Fómeque, al occidente con Fosca y Caqueza, al oriente con el departamento del Meta y al sur con el municipio de Guayabetal. Ver Mapa de localización general.

Cuenta con un área total de 13847.22 Ha, se encuentra entre los pisos térmicos medio y páramo cuya temperatura oscila entre 2 y 24°C y la precipitación se presenta entre 1.800 y 4000 mm. La cabecera municipal de este municipio se localiza a los 04°19'59" de latitud norte y a los 73°51'56" de longitud al oeste de Greenwich y a una altitud de 1.560 m.s.n.m.

El municipio posee desde una topografía quebrada a muy quebrada. Dentro de los principales accidentes geográficos ubicados en la cordillera Oriental, se destacan los páramos El Atravesado y Las Burras; las lomas Granadillo, Jabonera, Las Mercedes y Santuario; el Cerro Algodonal y las Cuchillas Guamal y Portachuelo. Lo bañan los ríos Contador, Negro y Sáname.

En cuanto a población, el censo realizado de 1.993 establece que la mayor población está concentrada en el campo así: el 83% (4.470 habitantes) es población rural y el 17% (897 habitantes) se encuentran en la cabecera municipal. Las actividades principales del municipio son la agricultura (cultivo de frijol, sagú, maíz, arveja, arracacha, etc.), la ganadería y la actividad comercial la cual guarda relación con los productos de origen agropecuario.

1.1.2 HISTORIA DEL MUNICIPIO.

El municipio de QUETAME es de origen indígena. QUIETAME en lengua chibcha quiere decir "nuestra labranza del monte". Sus primitivos pobladores eran descendientes del cacique Chibcha Ubaque que dominaba la región del oriente. En la visita del oidor Miguel Ibarra a Caqueza y Ubaque, en noviembre de 1.594, figura la capitania de QUETAME en el cacique o capitán Pedro QUETAME, mayor de 60 años.

QUETAME fue fundado en 1.826 por el reverendo padre José Joaquín Guarín en Quetamito, lugar que se incendió debido a que sus casas eran de bahareque y paja, la población fue destruida en su totalidad por la llamas, situación que obligó al traslado al sitio actual, en el terreno donado por Don Ezequiel Castro. La categoría de municipalidad se dio al hecho de haber sido distrito parroquial en el año 1.832 a solicitud de su fundador ante el Gobernador de Cundinamarca. Posteriormente por la Ley 12 de Agosto de 1.868, la Ordenanza 19 de 1.894 y del decreto ejecutivo 1.120 de 1.907 se delimitó su actual comprensión geográfica.

Antes de la creación del municipio de QUETAME, la parte de la banda derecha del Río Negro, era jurisdicción del municipio de Fosca, y la de la banda izquierda a Fómeque y Cáqueza, y el resto eran terrenos baldíos¹.

¹ VELANDIA, Roberto. Enciclopedia Histórica de Cundinamarca. Bogotá. Impresiones Cooperativa Nacional de Artes Gráficas. 1982. Tomo IV. Pág. 2557 - 2566
Ingenieros Civiles y Ambientales Asociados - CASIA LTDA.

1.1.3 LOCALIZACION, ALINDERAMIENTO, EXTENSION Y DIVISION POLITICA

1.1.3.1 Localización:

El municipio de Quetame se encuentra localizado a 4° 20' latitud norte y 73° 48' longitud de Greenwich en la parte Central del cuadrángulo L11 en las planchas 247- III-B, 247- III- D, 247- IV- A y 247-IV-C. Escala:1:25.000 coordenadas planas de Gauss X= 970.375 y Y= 1'023.875 a una elevación de 1.510 m.s.n.m y una temperatura de 20°C

La zona de estudio limita por el norte con el municipio de Fómeque; por el oriente con los municipios de El Calvario y Guayabetal el Sur con Fosca; mientras que por el Occidente lo hace con Cáqueza.

1.1.3.2 Alindamiento externo:

El espacio físico anteriormente citado se alindera externamente de la siguiente forma: En sentido contrario a las manecillas del reloj: Por el Nororiente con el municipio El Calvario departamento del Meta, desde el páramo de la Corraleja, hasta el Alto de San Vicente, en una extensión aproximada de 4.200m cruzado por el alto del Cristo.

Al norte en una extensión de 9.300 metros. limita con el municipio de Fómeque, partiendo desde el alto de San Vicente siguiendo todo el filo de la cordillera, pasa por el alto El Cogollo y baja hasta la Quebrada Algodonal en el municipio de Cáqueza.

Al noroccidente con el municipio de Cáqueza, inicia su límite en el nacimiento de la quebrada El algodonal, hasta la desembocadura con el río Negro, aguas abajo hasta llegar al puente con el río Sáname sobre la vía a Villavicencio. El anterior recorrido al nordeste del municipio de Quetame tiene una longitud de 8.600m.

Por ordenanza 19 de 1.894, se fijaron los límites con el municipio de Fosca; sus límites geodésicos dados por el IGAC, van desde el puente sobre el río Sáname en la vía a Villavicencio por la loma del Care Perro hacia el alto de Sáname, descendiendo por este hasta el frente de la loma El Platanillo cruza el río Sáname y sigue toda la cresta indicada hasta la cordillera del Herrero encontrando la cima del Alto Grande, recorriendo una longitud de 1.900m.

Por el sur con el municipio de Guayabetal sus límites presentan una extensión de 21.400m partiendo del Alto Grande por la cúspide de la cordillera Alto de La Pava hasta encontrar la loma El Santuario y por la divisoria de aguas de esta loma hasta la unión con la loma los povitos hasta su descenso río Negro. De este punto asciende aguas arriba por la quebrada Naranjal hasta el Páramo de las Burras y sigue hasta cerrar los límites en el páramo de la Corraleja.

La anterior descripción se puede observar en la tabla N° 1 y en el mapa de división político-administrativa del municipio de Quetame.

Tabla No 1 . Límites del municipio de Quetame.

MUNICIPIO	LONGITUD	PUNTOS EXTREMOS
FOMEQUE (Norte)	9.3 Km	Desde el Alto de San Vicente hasta la quebrada algodonal.

CAQUEZA (Noroccidente)	8.6 Km	Desde la quebrada el Algodonal y río negro aguas abajo hasta el puente del río Sáname.
FOSCA (Occidente)	9.6 Km	Desde el Alto de Sáname hasta la desembocadura de la Quebrada el Espinal.
GUAYABETAL (Sur oriente)	21.4 Km	Desde Las Cuchillas el Chuscal y El Tunque pasando por el Filo de la Loma Povitos, hasta el nacimiento del brazo norte de la Quebrada Naranjal.
EL CALVARIO (Oriente)	4.2 Km	Desde el páramo La Corraleja hasta el Alto San Vicente.

Fuente: Estudio socioeconómico del municipio de Quetame (1.985).

1.1.3.3 Alinderamiento interno:

Según acuerdo municipal 005 de mayo 8 de 1.993 se establece el perímetro urbano que delimita la zona urbana del municipio de Quetame, conforme a las descripciones allí contenidas, tanto para la cabecera de Quetame como para la inspección de policía de Puente Quetame.

1.1.3.4 La División Territorial Municipal:

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por veinticuatro (24) veredas y una inspección de policía: (Tabla 2; Mapa División Veredal y Figura 1).

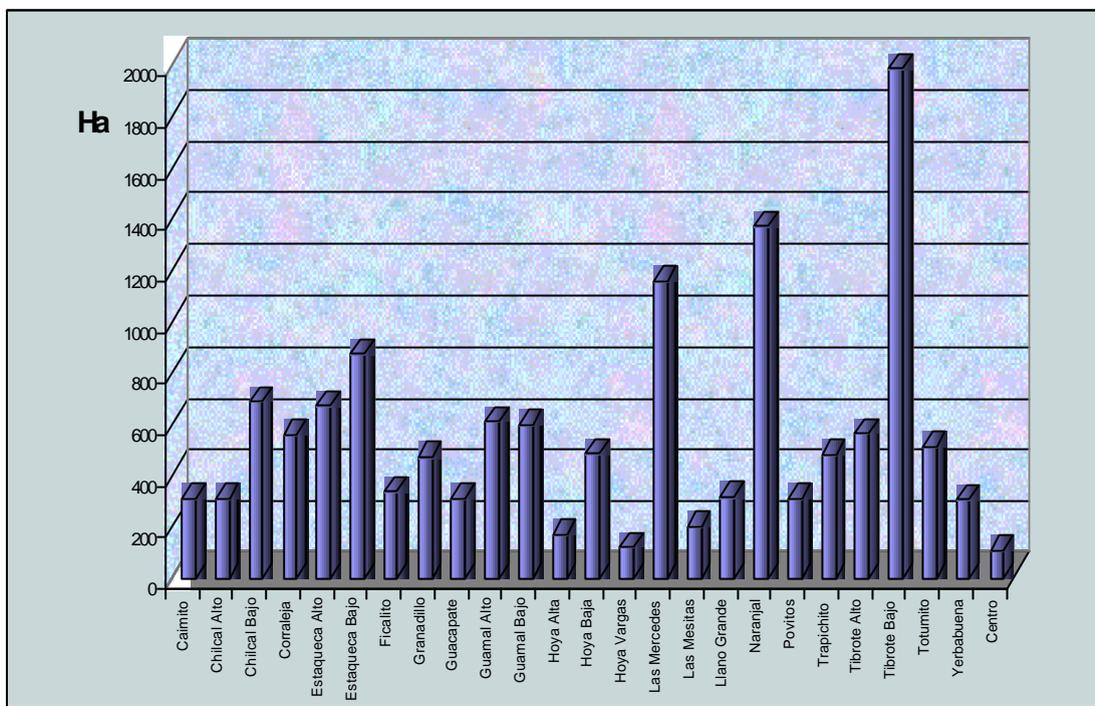
Tabla No 2 Superficie de las divisiones territoriales

ITEM	Veredas	Area en Ha	%
1	Caimito	311.51	2.25
2	Chilcal Alto	312.99	2.26
3	Chilcal Bajo	688.7	4.97
4	Corraleja	558.87	4.04
5	Estaqueca Alto	671.86	4.85
6	Estaqueca Bajo	874.32	6.31
7	Ficalito	336.65	2.43
8	Granadillo	472.77	3.41
9	Guacapate	309.47	2.23
10	Guamal Alto	611.16	4.41
11	Guamal Bajo	597.5	4.31
12	Hoya Alta	171.36	1.24
13	Hoya Baja	485.07	3.50
14	Hoya Vargas	121.44	0.88
15	Las Mercedes	1161.51	8.39
16	Las Mesitas	202.41	1.46
17	Llano Grande	316.78	2.29
18	Naranjal	1373.39	9.92
19	Povitos	309.46	2.23
20	Tengavita (Trapichito)	481.35	3.48
21	Tibrote Alto	565.58	4.08
22	Tibrote Bajo	1985.81	14.34
23	Totumito	514.1	3.71
24	Yerbabuena	303.88	2.19
25	Centro	109.28	0.79

Total	13847.22	100
-------	----------	-----

Fuente: Esta consultoría.

Figura 1. Area Por Veredas



Fuente: Esta Consultoría.

La vereda con mayor extensión del municipio es Tibrote Bajo con 1985.81 Ha equivalentes a un 14.34%, seguida por Naranjal que ocupa 1373.39 ha correspondiente al 9.92% del total del municipio. Las veredas de menor tamaño son: Centro con 109.28 Ha que equivale al 0.79%, ubicada en el centro del municipio; y Hoya Vargas que ocupa 121.44 Ha lo cual equivale a 0.88% y se ubica al occidente del municipio.

1.1.3.5 Sector Urbano:

Fue determinado por el perímetro urbano establecido por el Acuerdo municipal No.005 de Mayo 8 de 1.993. En la actualidad se reconoce como perímetro urbano el establecido por el inventario predial del Catastro Nacional.

El sector urbano está constituido por dos centros poblados (la cabecera municipal de QUETAME y la cabecera de la inspección de Puente Quetame) cuyos predios son considerados urbanos.

Los perímetros urbanos anteriormente señalados aparecen en los mapas de cascos urbanos y en la tabla 3, en donde se muestran sus principales características:

Tabla No 3 Análisis de los Perímetros Urbanos del Municipio de Quetame

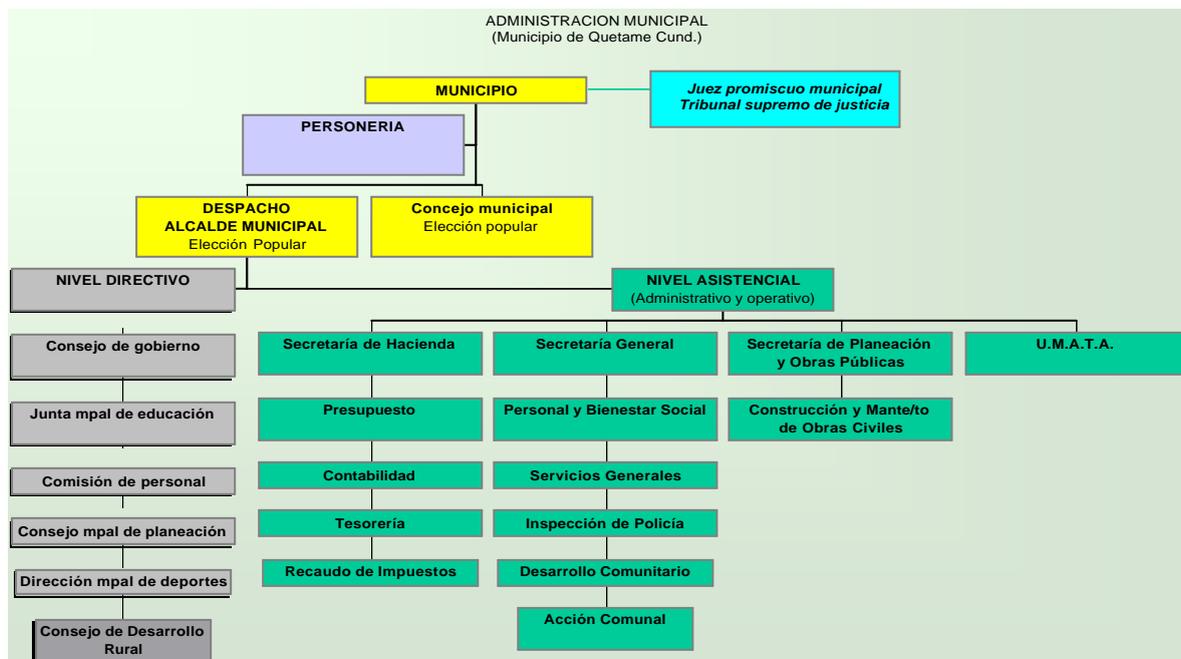
PARAMETROS DE ANÁLISIS	Perímetro Cabecera Municipal	Perímetro Puente Quetame	Perímetro Catastral
Extensión	Según acuerdo 005 de 1.993 Artículo No 1	Según acuerdo 005 de 1.993 Artículo No 2	Corresponde al fijado por acuerdo municipal
Crecimiento Urbano	Durante el período de 1994 a la fecha no ha sido significativo su crecimiento.		
Condiciones Fisiográficas	La mayor parte del sector urbano presenta condiciones no aptas (pendientes) para el desarrollo y son áreas de protección y conservación.		
Infraestructura de Servicios	Insuficiente y difícil de lograr por la topografía.		

Fuente: Esta consultoría.

1.1.4 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La estructura de la administración municipal está conformada por las entidades y dependencias que aparecen en la tabla 3 y en el siguiente organigrama.

Figura 2. Organigrama de la estructura Municipal



Fuente: Alcaldía Municipal.

1.1.4.1 Elección de Alcalde y Consejo Municipal:

Durante el primer periodo de gobierno en el municipio de Quetame la alcaldía municipal fue ocupada por el Señor Agustín Cruz Rojas, actualmente este cargo lo desempeña el Señor José Artemio Sánchez quien en las elecciones de 1.997 participó por el movimiento de Convergencia popular obteniendo un total de 954 votos con respecto al total de votantes que fue de 1971.

En lo que hace referencia a las elecciones de Consejo Municipal los resultados de los escogidos, con su respectivo movimiento y número de votos se relacionan en la tabla No 4.

Tabla No 4 Resultados elecciones de Consejo Municipal para 1.997

Nombre	Partido Político	Nº de Votos
Hector D. Herrera V.	Mov. Nal. Conservador	210
Daniel E. Herrera U.	Conservador Colombiano	179
Oscar G. Rozo P.	Conservador Colombiano	171
Pastor Betancourt H.	Conservador Colombiano	157
Dairo López M.	Partido Liberal Colombiano	154
Pedro N. Barbosa R.	Mov. Nal. Conservador	153
Eduvin Clavijo C.	Mov. Laicos por Colombia	115
José D. Rey	Conservador Colombiano	108
Eudoro Pérez C.	Conservador Colombiano	96

Fuente: Anuario Estadístico de Cundinamarca

1.1.4.2 Servicios Administrativos:

Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad pública (policía, fuerzas militares y organismos de seguridad), la Registraduría del estado civil, la administración de justicia y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas.

Tabla No 5 Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal

DEPENDENCIA	SERVICIOS
Despacho de la Alcaldía	Gerencia pública del municipio Dirección planeación del desarrollo municipal Autoridad de policía Decretos Resoluciones
Secretaría General	Administración de personal Relaciones internas del municipio Relaciones con la comunidad Relaciones con el concejo municipal Comunicaciones
Concejo Municipal	Acuerdos municipales Presupuesto municipal Control político de la gestión pública
Personería Municipal	Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales

	<p>Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía Vigilar la prestación de los servicios públicos Promover la organización y participación social Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas</p>
Consejo de Gobierno	Organismo asesor y consultor en la definición de políticas, estrategias y acciones.
Consejo Municipal de planeación	Asesorar la formulación de proyectos, la inversión de los recursos y el manejo del espacio público.
Junta Municipal de Educación	Organismo asesor y de coadministración en la definición y aplicación de la política educativa del gobierno nacional en el municipio.
Comisión de Personal	Aunque en la actualidad no existe, sus objeto y funciones son: Organismo asesor y ejecutor de la política laboral del municipio con relación con sus servidores públicos.
Oficina de planeación	NO EXISTE. Sin embargo su función primaria es: Elaborar el plan simplificado de desarrollo, proyectos y estudios en diferentes áreas para el desarrollo integral (económico, social, urbanístico y administrativo)
Junta Municipal de Deportes	Organización y dirección del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación.
Secretaría de Hacienda	NO EXISTE. Sin embargo su función primaria es: Asesorar al alcalde en la formulación de políticas financieras, fiscales y económicas y encargarse del recaudo de los ingresos y pago de las obligaciones a cargo del municipio.
Oficina de recaudo	Pago de impuestos, industria y comercio, predial, etc.
Tesorería Municipal	Manejo de las finanzas municipales, sistema contabilidad Recaudo de impuestos y contribuciones municipales. Efectuar pagos y desembolsos municipales Expedir paz y salvos prediales y de impuestos
Secretaría de Planeación y Obras Públicas	Ejecutar y controlar programas de construcción y mantenimiento de vías, obras civiles, edificios públicos, parques y zonas verdes. Administrar la contribución de valorización municipal y los servicios de matadero, plaza de mercado y aseo.
Oficina de Bienestar Social	Definición de políticas y programas de salud, educación y bienestar social.
Oficina de desarrollo comunitario	
Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria	Adelantar programas de fomento, asistencia técnica y extensión agropecuaria en el municipio y servir de elemento coordinador entre la administración y las entidades de distintos niveles gubernamentales del sector, especialmente con la secretaria de agricultura departamental.
Secretaría de Salud	Corresponde a la dirección local de salud la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud.
Inspección de Policía	Colaboración con funcionarios judiciales Hacer cumplir el código nacional de policía Atender denuncias y quejas de los ciudadanos

	Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía
Oficina de SISBEN	Subsidio de salud a población de estrato 1 y 2.

Fuente: Taller administración municipal.

1.1.4.3 Seguridad Ciudadana y Autoridades de Policía:

En el municipio existen 2 inspecciones de Policía; ubicada en la cabecera municipal que cubre todas las veredas del municipio. El pie de fuerza de policía lo conforman 6 agentes del comando municipal que dependen del Distrito de Policía de 52.

1.1.4.4 Notariado y Registro de Instrumentos Públicos:

El municipio de Quetame pertenece al círculo notarial de Caqueza, sin embargo se adelantan trámites notariales en Chipaque, El registro es exclusivo en Cáqueza.

1.1.4.5 Registraduría del Estado Civil:

Corresponde a la circunscripción electoral de Cundinamarca. Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil en el municipio, cuya función es la de prestar servicios de cedula y organización electoral.

1.1.4.6 Servicios de Salud:

El municipio cuenta con un Centro de Salud en su cabecera Municipal y un Puesto de Salud en la Inspección de Policía, los cuales son de nivel I, es decir, por cualquier eventualidad que requiera atención especializada se debe remitir a centro de Nivel II y III según corresponda.

En la actualidad se encuentra en ejecución el Plan de Atención Básica de Salud PAB; sin embargo, su proyección sólo fue realizada hasta 1.998, y para tener acceso a los recursos del situado fiscal de la Oficina de Salud Pública de la Gobernación es necesario realizar el plan de actividades para dos años 1.999 – 2.000.

1.1.4.7 Administración de Justicia:

En la cabecera municipal se encuentra el Juzgado Promiscuo Municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda la jurisdicción municipal.

1.1.4.8 Jurisdicción Territorial Municipal:

Los límites municipales fueron establecidos por las normas que aparecen en la Tabla 6 y se describe en la tabla de Descripción Límites Municipales de QUETAME.

Tabla No 6 Normas que Establecen los Límites Municipales de Quetame.

MUNICIPIO LIMITROFE	NORMA
CAQUEZA	Ley C/marca . Del 12 de Agosto de 1.868
FOMEQUE	El IGAC a un no los ha determinado
FOSCA	Ley C/marca . Del 24 de Diciembre de 1.863
	Ordenanza 19 de 1.894. Art. 9°
GUAYABETAL	Ordenanza 28 del 14 de Enero de 1.980

DTO DEL META.

Los de Cundinamarca

Fuente: Enciclopedia Histórica de Cundinamarca.

1.1.5 CONFLICTOS DE LÍMITES:

Actualmente el límite oficial municipal definido por las normas mencionadas, no coincide con el límite fiscal determinado predialmente; es decir que en algunas partes hay predios que salen del límite oficial. Esta situación es muy evidente el sector de Povitos, donde algunos predios están por fuera de límite oficial de Guayabetal, pero predialmente hace parte del límite fiscal del municipio de GUAYABETAL. Ver mapa Territorio y Límites Municipales.

1.1.5.1 Recomendación:

Para establecer con la debida precisión el límite oficial, se debe hacer una evaluación cartográfica más detallada y hacer una propuesta de ajuste del límite fiscal o de predios al límite oficial. Co respecto a los habitantes del sector Vijagual (vereda Povitos), según consta en la ordenaza 28 del 14 de Enero de 1980, estos no se encuentran en le perímetro municipal de Quetame y correspondel al municipio de Guayabetal; sin embrago, dado su alto grado de arraigo con el municipio de Quetame se considera pertinente elaborar una propuesta con el apoyo del municipio de Guayabetal para reubicar los límites establecidos por la ordenanza antes mencionada y dejar a estos habitantes dentro del municipio de Quetame. Esta propuesta se debe presentar a la Asamblea Departamental para la respectiva modificación del límite oficial del municipio.

Tabla No 7 Descripción Límites Municipales de Quetame.

NORMA	MUNICIPIO LIMITE	LIMITES
Acta de Deslinde Septiembre 3/76	CAQUEZA	Partiendo de la cima de la cuchilla de la Yerbabuena en el sitio donde esta la cerca que separa el predio de José Abel Forero (Antes Agustín Cruz) del de David Rincon Almanza (Antes Campo Elias Buitrago), punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Caqueza, Fόμεque y Quetame, se continúa en dirección Sudoeste por la cerca que separa los predios de José Abel Forero y Roberto e Isidro Herrera, en Caqueza, de los predios de David Rincón Almanza, en Quetame, hasta encontrar la quebrada El Algodonal; por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Negro; por este Río, aguas abajo, hasta situarse frente al lugar donde se inicia la Cuchilla del Novillero o sea en el sitio donde esta la cerca que separa el predio de Luis Alfonso Agudelo, en Caqueza, del de Carlos Pardo, en Quetame, punto que se amojonará sigue luego en dirección general Oeste y noroeste por el filo de la Cuchilla el Novillero, atravesando la carretera Bogotá – Villavicencio, hasta llegar a la cima del alto de Sáname, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Cáqueza, Fosca y Quetame.
Acta de Deslinde	FOMEQUE	Partiendo del Alto del Cogollo, situado sobre el Páramo de la Burras, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Fόμεque y Quetame en el límite con el Departamento del Meta, se sigue primero en dirección noroeste y luego en dirección sudoeste por el filo de la Cuchilla del Cogollo hasta llegar ala Cuchilla de la Yerbabuena para continuar después por el filo de esta última cuchilla en dirección noroeste hasta encontrar la cerca que separa el predio de David Rincón Almanza (Antes Campo Elias Buitrago), en Quetame, Del de José Abel Forero (Antes Agustín Cruz), en Cáqueza, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Cáqueza, Fόμεque y Quetame.
Acta de Deslinde	FOSCA	Partiendo de la cima del Alto de Sáname, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Cáqueza, Fosca y Quetame, se continua en dirección general sur por el filo de la cuchilla de Vista Hermosa, atravesando la carretera que conduce a Fosca, hasta encontrar sobre el Río Sáname un puente de madera que sirve de travesía al camino que de la vía anterior conduce a Platanillo, punto que se amojonará, sigue por el Río Sáname, aguas abajo, hasta situarse frente a la cuchilla de los Agracejos, punto que se amojonará, continua en dirección general sudeste por el filo de la cuchilla de los Agracejos y luego por el filo de la Cuchilla el Guamal hasta llegar a la cima de la Cuchilla de Granadillo, punto que se amojonará, se sigue en dirección general sur, por el filo de esta cuchilla hasta llegar a la cima del alto El Chuscal donde nace el brazo oriental de la quebrada de la hoya; se continua en dirección general Sur por el filo de la Cuchilla el Chuscal hasta llegar a la cima de la Cuchilla del Tunque, punto que se amojonará; se sigue en dirección general Este por el filo de esta Cuchilla hasta llegar al sitio conocido como Alto Grande de Tunque para continuar luego en dirección Sudeste por el filo de la Cuchilla El Santuario a buscar el nacimiento del brazo oriental de la Quebrada Borracheros, punto que se amojonará; por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río blanco; por este río

		aguas arriba, hasta la desembocadura de la Quebrada el Espinal, punto que se amojonará, lugar de concurso de los municipios de Fosca, Gutiérrez y Quetame.
Acta de Deslinde	GUAYABETAL	Partiendo del sitio donde se encuentran las cuchillas El Chuscal y El Tunque punto de concurso de los municipios de Fosca, Guayabetal y Quetame, se continua en dirección sudeste por la cuchilla el santuario pasando por Alto Grande y Alto el Gaque, se sigue en dirección noreste por la cuchilla la Pavas a encontrar la loma El Santuario y por la divisoria de aguas de esta loma hasta su unión con la Loma Los Pavitos, se continua por el filo de la Loma Los Pavitos, en dirección general este hasta su descenso en el Río Negro, por el Río Negro aguas abajo, hasta la desembocadura de la quebrada el Naranjal; se sigue por esta quebrada aguas arriba hasta el nacimiento de su brazo norte, punto de concurso entre los municipios de Quetame y Guayabetal con el departamento del Meta.
	DEL	Para sus límites con el Departamento del Meta ver los de Cundinamarca.
	DTO. META FOMEQUE	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi aun no los ha dado.
Ordenanza 29 de 1.913	FOSCA	Los límites entre los municipios de Fosca, Quetame y Gutiérrez serán los siguientes: del río Sáname por todo el Alto de la Hoya arriba, hasta el alto Encomendero, de aquí a dar al Alto Grande por toda la cresta de la cordillera; de aquí de para abajo en línea recta al nacimiento de la quebrada de Los Borracheros, ésta aguas abajo hasta su entrada en el Río Blanco; éste aguas arriba hasta que le entra la quebrada del Cobre; ésta aguas arriba hasta su nacimiento, y de aquí en línea recta de para arriba hasta el alto del herrero.
Decreto 03971 De 1.980	GUAYABETAL	A partir de la expedición del presente Decreto y en cumplimiento de la Ordenanza número 28 de Enero 14 de 1.980, empezará a funcionar el municipio de Guayabetal. Su jurisdicción estará comprendida dentro de los siguientes linderos: Por el Oriente con la quebrada de Susumuco hasta la cordillera; por el norte toda esta cordillera hasta encontrar el nacimiento de la quebrada el Naranjal, toda esta abajo hasta encontrar el Río Negro y sigue por la cordillera de la jabonera hasta encontrar la cordillera de La Vorágine, por esta abajo a encontrar la quebrada denominada El Estado y por esta a Río Negro a unirse con la ya citada quebrada de Susumuco y la inspección de Tunque con sus límites que le dieron creación.

FUENTE: Oficina Deslindes (I.G.A.C)

2. SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

(ANALISIS DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL)